
IDEARIO Y NORMAS PARA AUTORES

TEMÁTICA Y ALCANCE

CARÁCTER Y OBJETO DE ESTUDIO. *IMAGO. Revista de Emblemática y Cultura Visual* publica estudios de carácter científico, con rigor metodológico, sobre la imagen en todos sus sentidos: gráfico, literario, mental, etc. Atiende especialmente —no únicamente— a aquellas manifestaciones de la Edad Moderna fundadas en la retórica verbo-visual, las cuales constituyen una fuente para la Historia de la Cultura, como lo es —entre otras— la Emblemática en todas sus modalidades. En concreto: a) análisis de manifestaciones emblemáticas en relación con sus fuentes literarias y gráficas; b) estudio de la presencia de la retórica emblemática en las artes visuales; c) estudio de la presencia de la retórica emblemática en la literatura; d) análisis e interpretación iconográfica de las artes visuales; e) aspectos diacrónicos de la imagen, o análisis de tipos iconográficos en su continuidad y variación en el tiempo y en el espacio, y en relación también con sus fuentes literarias; f) estudio de la presencia de la emblemática y la cultura visual en las manifestaciones efímeras y escenografías festivas, en especial del Renacimiento y el Barroco; g) estudio de la emblemática y la cultura visual en relación con otros aspectos: la literatura, la imprenta y la historia del libro, la historia del grabado, etc.; h) pervivencia de la emblemática y de la retórica visual en el mundo contemporáneo, en especial en la nueva visualidad y en los medios audiovisuales; i) nuevas direcciones en los estudios de emblemática; j) aspectos metodológicos para una historia de la cultura a partir del estudio de la imagen; k) nuevas tecnologías para el estudio de la imagen; l) reseñas descriptivas y críticas de libros sobre emblemática y cultura visual. Independientemente de su valor científico, serán rechazados aquellos artículos que no se ajusten a los citados aspectos, los cuales conforman la línea editorial de la revista.

SECCIONES Y EXTENSIÓN. La revista comprende las siguientes secciones: artículos, notas, reseñas de libros y noticias. La extensión máxima de las aportaciones será la siguiente: artículos 35.000 caracteres, notas 20.000 caracteres y las reseñas de libros 10.000 caracteres.

INVESTIGACIÓN INÉDITA. Los estudios habrán de ser inéditos. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad, y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal cita.

ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN. El director define y aplica la política editorial en IMAGO. En colaboración con el Consejo Editorial y los Asesores científicos, planifica, evalúa y aprueba el contenido y la estructura general de cada uno de los números de la revista. Así mismo, supervisa la corrección, maquetación y ediciones digital e impresa.

CONSEJO EDITORIAL. Determina en primera instancia la calidad y la adecuación de los artículos que se reciben. Está formado por representantes de diferentes áreas humanísticas, en especial: Historia del arte, Filología hispánica y Filología clásica. En reuniones con el director, los miembros de este Consejo proponen contenidos para los números de la revista y captan manuscritos para su posible publicación. Así mismo, promueven la revista en sus respectivos ámbitos de influencia.

SECRETARÍA. Concentra toda la gestión relativa a la revisión por pares. A propuesta del director, el secretario envía a los asesores científicos los manuscritos, asiste y controla los plazos y diferentes acciones que deben realizar tanto los asesores científicos (revisores o evaluadores), como los autores. Así mismo coordina la actividad del Equipo técnico.

EQUIPO TÉCNICO. Tiene como función principal velar por el estilo y la aplicación de las normas ortotipográficas de los diferentes artículos. Sus miembros aplican una sistemática y rigurosa corrección de los manuscritos originales preparándolos para su publicación.

ASESORES CIENTÍFICOS. IMAGO cuenta con una amplia plantilla de asesores científicos, cuya función es revisar o evaluar los artículos que previamente la Dirección y el Consejo Editorial han seleccionado. Esta plantilla está formada por prestigiosos especialistas en los estudios de Emblemática y de Cultura visual. Aunque muy estable, la plantilla no está cerrada, ya que en todo momento IMAGO está dispuesta a solicitar la revisión por parte de un especialista externo considerado como óptimo evaluador cuando la ocasión lo requiera.

PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

GENERALIDADES. Los manuscritos previamente seleccionados serán evaluados anónimamente por asesores científicos externos. Éstos tendrán el plazo de un mes —prorrogándose el tiempo en casos justificados—, para emitir un dictamen de evaluación. Los artículos aceptados —dependiendo de la rapidez en las evaluaciones y en la realización de las revisiones posteriores por parte de los autores— pueden esperar a ser publicados durante un tiempo razonable, y en cualquier caso sometiéndose a un turno en relación con la fecha de recepción.

DIRECTRICES. En el formulario de evaluación, el revisor deberá, en primer lugar, señalar las áreas y ámbito de conocimiento en donde pueda ser clasificado el estudio, de acuerdo con los apartados señalados en «Carácter y objeto de estudio» (véase «Temática y alcance»). A continuación, el revisor se pronuncia en sentido positivo o negativo sobre cada una de las siguientes cuestiones: si el título refleja con claridad el contenido del trabajo; si el resumen inicial y las palabras claves dejan claro el contenido del manuscrito; si la estructura del manuscrito es coherente; si la redacción es adecuada; si existe relación entre el desarrollo

del manuscrito con los objetivos planteados en el resumen; si existen partes del manuscrito que podrían ser omitidas sin afectar la estructura y el objetivo central del documento; si son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas; si la calidad y cantidad de los datos presentados están en relación con las conclusiones; si el material visual de apoyo referido es adecuado en relación con el contenido del texto; si se trata de un trabajo que representa una investigación científica original; y si considera que el contenido del manuscrito será útil al lector interesado en el contenido de la revista. A continuación se valorará como «alto», «medio» o «bajo»: el grado de calidad de la aportación científica, el tratamiento metodológico y la relevancia de las nuevas aportaciones.

El revisor podrá también realizar unas observaciones libres para el autor y/o para el director de la revista, y finalmente se pronunciará sobre si el manuscrito se puede publicar sin observaciones, si éste debe ser corregido sin nueva revisión, si debe ser corregido y nuevamente revisado, o si se considera que el artículo en cuestión no merece ser publicado en IMAGO por falta de calidad.

En el caso de que un manuscrito sea valorado negativamente por dos evaluadores, coincidiendo ambos en la falta de calidad, el manuscrito será devuelto al autor. En el caso de que en esta apreciación difieran ambos evaluadores, se buscará una tercera revisión. Si finalmente, tras la tercera revisión no hubiese unanimidad, el director decidirá si se admite la publicación.

NORMAS GENERALES Y ORTOTIPOGRÁFICAS

Los textos deberán ajustarse cuidadosamente a los siguientes requisitos de extensión y estilo como paso previo a la admisión y consiguiente proceso de revisión por pares.

Plazo: la entrega de artículos se hará a través de la plataforma de la revista antes del 15 de Abril para que pueda ser considerada su publicación en el número correspondiente al año en curso.

Envío: Los originales serán enviados online por medio de la plataforma *Open Journal Systems* de la Universitat de València: <<https://ojs.uv.es/index.php/IMAGO/index>>. El autor debe registrarse previamente en dicha plataforma, para lo cual dispone de un tutorial en la barra de navegación. En dicho envío se introducirán: a) fichero de texto a partir de la plantilla y b) carpeta comprimida (zip) con todos los archivos de imágenes (vid. infra: ilustraciones).

Frecuencia: los autores no podrán publicar artículos con diferente título y temática durante dos años consecutivos; sí en cambio un artículo con el mismo título dividido en dos partes.

La **lengua de la revista** es el castellano, pero se admitirán estudios en cualquiera de las lenguas oficiales en las comunidades autónomas del estado, así como en otra lengua europea de gran difusión.

Texto digitalizado a partir de la PLANTILLA DE IMAGO (accesible desde la barra de navegación), sin omitir ni cambiar ninguno de sus enunciados en el orden establecido, con especial cuidado en especificar:

-
- a) Título en el idioma original y en inglés, en este orden.
 - b) Nombre y apellidos del autor, institución a la que pertenece y ORCID.
 - c) Abstract y keywords / Resumen y palabras claves, en este orden (primero en inglés y luego en el idioma original).
 - d) Llamadas a ilustraciones en el lugar correspondiente en el cuerpo del texto: [fig. 1], [fig. 2], etc.
 - e) Comprobación de que cada referencia DOI o web, funcione bien con su enlace. Toda dirección siempre debe de ser un «https», nunca un «http».

Extensión máxima: 35.000 caracteres con espacios para todo el texto completo, incluyendo abstracts / resúmenes, palabras claves, bibliografía y notas.

Ilustraciones: Deberán incrustarse dentro del texto en baja resolución, para facilitar la revisión por pares. No obstante, se entregarán a parte con alta resolución (formato jpg o tiff) reunidas en una carpeta comprimida (zip), cada una con su numeración inequívoca: 01, 02, etc. No deben ser introducidas en el sistema como archivos independientes. Si la carpeta comprimida de imágenes tiene un tamaño superior al admitido por el sistema, éstas pueden ser enviadas directamente a la secretaría de la revista a través de otro medio. Por ejemplo, *We Transfer*: <<https://wetransfer.com>>.

Cantidad máxima de ilustraciones: 1 cada 4.000 caracteres de todo el texto completo. Podrán ser imágenes, cuadros de texto y tablas. Las excepciones a esta norma deberán justificarse y ser aprobadas por la Dirección de la revista. Las imágenes provenientes de libros antiguos no deben incorporar textos, limitándose a la imagen, salvo si se trata de motes de emblemas, o cortas inscripciones: por ejemplo, un dístico al pie.

Textos al pie en las ilustraciones: deben ser breves. Su relación se dispondrá al final del documento de texto tras la bibliografía:

Fig. 1. Sebastián de Covarrubias, *Emblemas Morales*, cent. I, emb. 67.

Fig. 2. Diego Velázquez, *Las Meninas*. Madrid, Museo del Prado.

Sobre las mayúsculas: se seguirán las normas del *Diccionario panhispánico de dudas* de la RAE:

<<https://www.rae.es/dpd/mayúsculas>>

Sobre las cursivas: su uso debe ser muy restrictivo, empleándose especialmente para las citas en una lengua diferente a la empleada en el texto, y para cuando se quiere destacar alguna palabra o expresión, como títulos de obras artísticas. Los signos de puntuación vinculados han de teclearse también en cursiva:

La obra presenta rasgos de *bildungsroman*: el desarrollo físico del personaje, etc.

Sobre la negrita: queda limitada a decisiones de diseño. Los autores deben prescindir de las negritas en la redacción del manuscrito, a excepción de los títulos.

Los **motes de los emblemas, las citas de epigramas, dísticos y otros textos** (filacterias, pies de estampas, etc.) deberán ir entre comillas siempre, y además en cursiva si están en una lengua diferente de la utilizada en el cuerpo de texto:

«*Nulla sors longa*»
«No es tan fácil la salida»

Todas las **citas literales** irán entrecomilladas dentro del párrafo, y en cursiva solamente si se trata de una lengua diferente. Cuando superen las tres líneas, se compondrá un párrafo exclusivo fuera del cuerpo de texto, sin entrecomillar, en cursiva sólo si es una lengua diferente, sangrado y con un tamaño de 10,5 puntos:

According to Origen of Alexandria, Abraham gives a waterskin to Hagar because Ishmael has no well since he «was born according to the flesh» (Ga 4: 29). Isaac, on the other hand, is the fruit of promise and possesses wells. The one who drinks from the waterskin ends up thirsty since the water runs out. The waterskin represents the letter of the law, from which the carnal people drink to obtain worldly knowledge. Often even that letter is missing and cannot be explained, since the historical interpretation is often deficient. The Church drinks from the springs of the Gospels and of the apostles, which never run out and flow to expand the spiritual interpretation (Hom. in Gen. 7: 5; SC 7/bis, 206–8) (García Mahiques: <<https://doi.org/10.3390/rel12121107>>).

Todas las **citas en griego** deben ser entregadas, exclusivamente, con caracteres unicode. Los puntos suspensivos que indiquen **elisión de texto** en las citas van entre corchetes:

«[...] descubrir la realidad»

Las **comillas** que deben utilizarse son siempre las dobles bajas o angulares: «aaaaaaaa aa-aaaaa». Cuando haya comillas dentro de comillas, debe utilizarse siempre la simple, tanto para abrir como para cerrar: «aaaaaaaa 'bbbbbbbb' aaaa». En Microsoft Word, las comillas dobles bajas se pueden obtener del menú: insertar/símbolo. El signo de puntuación que suele acompañar al cierre de comillas debe ponerse después de éstas y no antes:

«descubrir la realidad».

Las **llamadas a notas** dentro del texto irán en superíndice detrás de la palabra correspondiente, así como detrás del signo de puntuación que pueda ir asociado a dicha palabra:

Hoy hace sol.¹
Hoy hace sol,¹ pero mañana lloverá.

Las **llamadas a ilustraciones o figuras** dentro del texto deben ir entre corchetes y con abreviatura en minúsculas: Siempre deberán ir dentro de un párrafo y nunca volante tras un punto y seguido o punto final:

Comencemos observando la imagen [fig. 1].
El emblema citado (Ledda, 1998: 65) [fig. 4] trasciende su fuente literaria.

El **guión de inciso** debe teclearse como dos guiones cortos seguidos (--). En el proceso de maquetación, serán sustituidos por el guión correspondiente.

Para los números: la separación de los millares se hará siempre con un punto y los decimales con una coma abajo:

302.000 // 32,3

Deben evitarse notas al pie para simples referencias bibliográficas, las cuales deben aparecer abreviadas en el texto. Para ello se utilizará el sistema autor-fecha: debe constar, entre paréntesis, el apellido del autor, el año de edición de la referencia y, si procede — tras dos puntos—, las páginas que interesan:

La nevada invernal (Cohen, 1937: 208-211)
Aby Warburg (1927) llegó a decir [...]

En los poemas citados en notas al pie, sus versos deberán separarse mediante barras:

Dentem dente anno deficiente teres / Ne genus ignores, superi genuere, sub auras / Mars dedit, et terrae, nutrit amica parens.

En las referencias bíblicas, deben emplearse las abreviaturas internacionales que aparecen en la *Biblia de Jerusalén*, y sin dejar ningún espacio entre los números de capítulos y versículos:

(Jn 3,2-5)

Para las referencias de autores clásicos, latinos y griegos, deberá seguirse el criterio de abreviaturas del *Thesaurus Linguae Latinae* y del *Diccionario Griego-Español* del CSIC (o bien el *Greek English Lexicon* de Liddell-Scott), respectivamente. La referencia a la edición crítica correspondiente, como podría ser, por ejemplo, la *Patrología* de Migne, aparecerá a continuación separada por punto y coma:

(avg., Doctr. Christ. 1, 32; PL 34, 32)
(Iren.Lugd., Haer. II, 32, 2; PG 7, 835).

La referencia a un documento electrónico debe ir en nota al pie entre los signos < y >, y a continuación los datos sobre la fecha de consulta:

<<https://tipos.blogs.uv.es>> 1/5/22.

Es obligatorio hacer constar el código DOI de aquellas publicaciones electrónicas científicas que lo posean. Debe de ser indicado a continuación de los datos bibliográficos, en forma de URL, la cual constituye la referencia propia, no siendo necesario indicar la fecha de consulta:

<<https://doi.org/10.7203/imago.13.23660>>

Para saber si una publicación electrónica tiene asignado un doi, existe el siguiente recurso electrónico:

<<http://www.crossref.org/guestquery/>>

La **relación bibliográfica final** debe limitarse únicamente a las obras citadas en el texto. Los autores serán referenciados por los apellidos seguidos por la inicial del nombre (nunca el nombre completo). El año de edición irá entre corchetes a continuación del nombre, añadiendo una letra en cursiva (*a, b, etc.*) cuando coincidan publicaciones diferentes de un autor en el mismo año. Los títulos de libros y revistas van en cursiva. Los capítulos de libros, los artículos de revistas o las voces de diccionarios, en redonda y entre comillas. Para la puntuación se seguirá la norma observada en los siguientes ejemplos:

a) Libros.

Ferrá Paz, D. [1997]. *Estudios sobre Paolo Giovio*, Turín, Einaudi.

b) Capítulos de libros.

Sáez Guillén, J.F. [2004]. «Los manuscritos en catalán de la Biblioteca Colombina», en M.I. Paiz Hernández (ed.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, vol. II, 245-263.

c) Artículos de revistas.

Eberanz, R. [1991a]. «Ramón Llull en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias», *Zeitschrift für Katalanistik*, 4, 68-78.

d) Artículos en diarios.

Mateu, J. [2000]. «La autocrítica de la razón», *El Periódico*, 30-03-2010, 2.

Publicación: Aceptado un trabajo para su publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio serán propiedad de la Sociedad Española de Emblemática, la cual no rechazará ninguna petición razonable por parte del autor para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones. Así mismo, se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la Sociedad Española de Emblemática ni de la revista. Igualmente, los contenidos publicados estarán de acuerdo con todo lo relativo a la deontología profesional.